

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL Nº409.-

DALCAHUE, 26 de abril del 2024. -

VISTOS: La licencia médica presentada

Nº1017645857;

Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Don Richard Alejandro Urra Millaqueo, para que haga uso de 04 días de licencia médica, desde el día 26.04.2024 al 29.04.2024, Honorarios, RUT: con goce de remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

STANDAMIANA HARO ANNUN

DALCAHUE

RA INES YERA GONZÁLEZ SECREPARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal. -Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes. -Transparencia.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee